

## ¿Qué rol cumple la SMV en la negociación de valores a través de la bolsa de valores?

› Tiene como rol velar por la protección del inversionista mediante la regulación, supervisión y promoción del mercado de valores, contribuyendo con:

- **La transparencia en la información**

Al exigir a las empresas emisoras de valores presentar información de forma veraz, suficiente y oportuna para ponerla a disposición de los inversionistas, y en base a ella puedan tomar sus decisiones de inversión.

- **La correcta formación de precios**

Al prohibir la realización de transacciones ficticias, fraudulentas o utilizar mecanismos engañosos, que afecten la integridad del mercado de valores.

- **La protección al inversionista**

Al poner a su disposición mecanismos de protección como la Defensoría del Inversionista, cuya finalidad principal consiste en orientar a los inversionistas cuando estos consideren que una SAB, un emisor u otro participante del mercado podría estar afectando sus derechos.

Se debe tener en cuenta que en el mercado de valores, es el inversionista quien decide en qué valores invertir su dinero. El inversionista debe identificar su perfil de riesgo, el monto y horizonte de inversión, y buscar diversificar sus inversiones.



En caso necesite mayor información sobre el Mercado de Valores, puede llamar o visitar nuestro Centro de Orientación del Mercado de Valores.

Av. Santa Cruz 325, Miraflores  
Teléfono: 610-6305

[www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe)

[f /SMV.PERU](https://www.facebook.com/SMV.PERU)

Este folleto es únicamente de carácter informativo y referencial.

## ¿Qué se debe saber para invertir a través de la Bolsa de Valores?

< Una alternativa para invertir su dinero >



## ¿Cuáles son los beneficios y recomendaciones a saber para invertir a través de la bolsa?

- › **VENTAJAS**

- Acceso a una diversidad de opciones de inversión (acciones, bonos, instrumentos de corto plazo, etc.), que ofrecen distintos niveles de rentabilidad sujeta a determinado riesgo.
- Posibilidad de hacer líquida la inversión en cualquier momento, es decir vender los valores y contar con efectivo en caso sea requerido.
- Opción de diversificar la inversión y disminuir el riesgo, invirtiendo en valores de distintas empresas pertenecientes a diversos sectores económicos.
- La Bolsa de Valores de Lima es una persona jurídica regulada y supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV).
- Invertir en un mercado supervisado.

- › **RECOMENDACIONES**

- El riesgo de invertir en bolsa se resume en la posibilidad de no ganar tanto como se esperaba o incluso perder una parte del dinero invertido. Se recomienda no invertir asumiendo deudas a través de créditos o utilizando parte del dinero destinado a otros fines y/o que se vaya a requerir en un corto plazo.
- Tener presente que el precio de los valores puede subir como también bajar.
- Se debe evaluar toda la información disponible, asociada con el valor, con el emisor, la oferta de los valores, y toda aquella información que pueda afectar las expectativas sobre el comportamiento futuro del precio de los valores.
- Para invertir a través de la bolsa de valores se debe recurrir a una Sociedad Agente de Bolsa (SAB) autorizada por la SMV. La relación de dichas sociedades se encuentra en el Portal del Mercado de Valores de la SMV: [www.smv.gob.pe](http://www.smv.gob.pe).

# ¿Qué es la bolsa de valores?

Es un mercado a través del cual se interconectan compradores y vendedores con la finalidad de negociar (comprar-vender) valores mobiliarios (acciones, bonos, instrumentos de corto plazo, etc.). Estas transacciones son realizadas por intermediarios especializados, autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV), denominados Sociedades Agentes de Bolsas (SAB).

Los valores mobiliarios para ser negociados en la bolsa de valores deben encontrarse previamente inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores (RPMV) y en el registro de la bolsa de valores.

La inscripción de los valores en el RPMV y en el registro de la bolsa, no implica la certificación sobre su bondad, la solvencia del emisor, ni sobre los riesgos del valor o de la oferta.

La Bolsa de Valores de Lima, es la entidad encargada de proveer los sistemas, mecanismos e infraestructura necesarios para que se realice la negociación de los valores mobiliarios inscritos, de manera justa, competitiva, ordenada y transparente.

## ¿CÓMO SE COMPRAN O VENDEN VALORES A TRAVÉS DE LA BOLSA?

Cuando un inversionista está interesado en comprar o vender valores a través de la bolsa, tiene que hacerlo utilizando los servicios de una SAB, que son las únicas entidades autorizadas para realizar operaciones en los mecanismos que administra la bolsa.

Para elegir una SAB, el inversionista debe informarse previamente acerca de la experiencia de la SAB, de sus representantes autorizados, comisiones, servicios adicionales que brindan y calidad de servicio. Para ello, se puede acceder al Portal del Mercado de Valores ([www.smv.gov.pe](http://www.smv.gov.pe)), donde se encuentra la relación de todas las SAB y elegir la de su preferencia.

## ¿Qué servicios brindan las SAB?

Una SAB, además de comprar y vender valores por cuenta de terceros y por cuenta propia, entre otros, presta asesoría en materia de valores y operaciones en bolsa, y brinda servicios de administración de cartera. Asimismo, debe efectuar las acciones que estén a su alcance para obtener un conocimiento adecuado del perfil de inversor de cada uno de sus clientes con el fin de determinar su nivel de conocimiento sobre materias del mercado de valores y en base a ello poder brindar una mejor orientación.

## ¿Qué pasos se debe seguir para invertir a través de la bolsa de valores?

➤ **EL PRIMER PASO** es informarse y buscar una orientación adecuada. Para ese fin existe el Centro de Orientación del Mercado de Valores de la SMV y el Portal del Mercado de Valores que contiene información relevante sobre las empresas que mantienen valores inscritos en el RPMV y en el registro de la bolsa de valores.

➤ **EL SEGUNDO PASO** es definir el monto que se va a invertir. Se recomienda utilizar solo excedentes de dinero, ya que la posibilidad de obtener los retornos esperados puede ser similar a la posibilidad de ver reducida las ganancias o, en el peor de los casos, perder parte de su inversión.

➤ **EL TERCER PASO** es realizar un análisis de las empresas en cuyos valores se desea invertir. Revisar su información financiera trimestral, anual, hechos de importancia, memoria, prospectos, etc., los mismos que se encuentran en el Portal del Mercado de Valores.

RECORDAR QUE: la rentabilidad esperada no necesariamente será alcanzada en el corto plazo sino que esta puede ser materializada en el mediano o largo plazo. El mercado de valores ofrece una serie de alternativas de inversión, cada una de ellas con diferentes niveles de riesgo y retorno esperado, por lo que es necesario que el inversionista identifique su perfil de riesgo y se informe adecuadamente sobre las características del valor y de la empresa emisora antes de tomar su decisión de inversión.

➤ **EL CUARTO PASO** es ponerse en contacto con la SAB de su preferencia, esta le hará llenar una Ficha de Registro, la cual contiene: datos personales, cuentas en el sistema financiero, medio a ser utilizado para el envío de órdenes por compra o venta de valores, etc.

Al inversionista se le asignará un código RUT (Registro Único de Titulares) que utilizará para impartir sus órdenes a la SAB cuando quiera comprar o vender sus valores. La SAB debe verificar que el inversionista tenga el dinero suficiente, si quiere comprar; o, que cuente con los valores, si quiere vender.

➤ **EL QUINTO PASO** es el ingreso de las propuestas de compra o venta de valores al sistema electrónico de la bolsa de valores por parte de las SAB, las que podrían ser ejecutadas según las condiciones del mercado. Por cada operación ejecutada la SAB emite una Póliza al inversionista (de compra o venta), y en un plazo no mayor a 3 días el inversionista tendrá su dinero, si vendió; o, recibirá sus valores, si compró.

## ¿Cuánto es lo mínimo que se puede invertir a través de la bolsa?

No existen montos mínimos. Sin embargo, debe tener en cuenta que por cada operación de compra o venta que realice tiene que asumir costos de transacción.

RECORDAR QUE: Los costos de transacción son desembolsos de dinero que se debe tomar en cuenta para determinar si el monto de la inversión que se piensa hacer resulta rentable o no.

## ¿Cómo sé si gano al invertir a través de la bolsa de valores?

Es muy sencillo. Tanto en la página web de la bolsa de valores como en el Portal del Mercado de Valores se publican diariamente las cotizaciones o precios de los valores. Para saber si se está ganando o perdiendo se tiene que comparar el precio que tienen los valores a la fecha que se desea consultar, con el precio que tenían cuando fueron comprados.

## ¿Qué recomendaciones debe tener presente el inversionista?

Identificar su perfil de riesgo y el plazo de su inversión para determinar la tolerancia que tiene al riesgo. En función a ello podrá saber si es un inversionista conservador, moderado o agresivo, y de esta manera definir cuáles son los valores en los que le conviene invertir.

Así, en caso el inversionista tenga un perfil de riesgo más conservador, podrá optar por invertir en instrumentos de deuda, como instrumentos de corto plazo o bonos, de los cuales puede obtener una menor rentabilidad pero asumiendo un menor riesgo. Por el contrario, si el inversionista está dispuesto a asumir un mayor riesgo con tal de alcanzar una mayor rentabilidad, invertir en acciones podría calzar mejor con su perfil.

➤ **PROTEGERSE A SÍ MISMO Y A SUS INTERESES.** Por ello, se debe revisar la información que es proporcionada por las empresas y que la SMV y la bolsa de valores ponen a disposición a través de su Portal y página web:

- **Información financiera de las empresas**, para conocer la situación económico-financiera en la que se encuentra la empresa.
- **La memoria anual**, que contiene información acerca del giro de negocio de la empresa, qué produce o qué servicios presta; qué inversiones o proyectos está realizando, datos sobre la gestión de la empresa, así como información sobre las empresas que conforman el grupo económico, entre otros.
- **Prospectos informativos**, son documentos que emiten las empresas cuando sus valores son ofrecidos en el mercado primario de valores. Contienen información de los valores y de la oferta de los mismos, factores de riesgo, destino de los recursos captados luego de la venta de los valores, entre otra información de interés de los inversionistas.
- **Hechos de importancia**, esta información está referida a cualquier acto, decisión, acuerdo u hecho respecto a la empresa, sus valores u oferta de los mismos. Por ejemplo, convocatorias a junta de accionistas; casos de fusión, escisión, aumentos o reducciones de capital; entrega de dividendos en efectivo o en acciones liberadas; planes de inversión, etc.

➤ **SEGUIR EL COMPORTAMIENTO DEL PRECIO DE LOS VALORES** que se haya comprado, cuya información, en detalle, es publicada en el boletín diario de la bolsa de valores.

➤ **NO ENTREGAR DINERO EN EFECTIVO**, bajo ninguna circunstancia, a la SAB o a sus representantes. Los pagos se efectúan, únicamente, a través de las cuentas bancarias abiertas por la SAB.

➤ **REVISAR LA POLÍTICA DE CLIENTES DE LA SAB**, con el fin de tomar conocimiento pleno de los procedimientos, criterios y comisiones que esta aplica.

➤ **EXIGIR A LA SAB ESTADO DE CUENTA** de los movimientos de operaciones que el inversionista haya efectuado durante un periodo determinado.

DOCUMENTOS  
EN UNA OPERACIÓN DE  
COMPRA-VENTA DE VALORES

1 **POLÍTICA DE CLIENTES:** Contiene los criterios, parámetros, procedimientos, etc. que la SAB aplica en el proceso de intermediación de valores.

2 **FICHA DE REGISTRO DE UN CLIENTE:** Documento que formaliza las condiciones de la relación de la SAB con cada inversionista.

3 **LAS ÓRDENES** de compra o venta de valores, son emitidas por los inversionistas y enviadas a la SAB mediante carta, fax, teléfono, correo electrónico con firma digital o con confirmación posterior, etc. En todos los casos la SAB es responsable de verificar la autenticidad de las órdenes que recibe de los inversionistas.

4 **LAS PÓLIZAS:** Contienen el tipo de operación (compra-venta); identificación del inversionista; cantidad de valores transados: precio al que se ejecutó la operación; costos de transacción; comisiones a la SAB, contribuciones y retribuciones, más IGV; monto de la operación; fecha de liquidación, etc.

5 **ESTADOS DE CUENTA DE CLIENTE:** Reporte que muestra en detalle los movimientos efectuados por los inversionistas durante un periodo de tiempo y los saldos de los valores y fondos a nombre de ellos.